

INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN BANANERA DE LAS AGROS. POR EL AÑO 2020.

Respetados señores asamblea de socios,

El presente es el informe de gestión de la gerencia al frente de la corporación bananera de los agros, correspondiente al año 2020, el cual me permito presentar a consideración:

1. Entorno Económico

Al cierre del 2020, los excedentes ascendieron a \$ 1.309.591.462 pesos estas donaciones son obtenidas de la prima Fairtrade, a través por la venta del banano de la empresa C.I Banasan. Estos recursos siguiendo los criterios establecidos se destinarán en beneficio de los asociados y los empleados de la corporación.

2. Situación del sector

Las exportaciones de banano para el año 2020 presentaron un incremento considerable lo cual beneficio a la corporación ya que se consiguió mayor cantidad de recurso por este concepto de prima Fairtrade.

3. Evolución del sector

Para el año 2020, la corporación continuó estableciendo metas a corto y largo plazo con las que se espera beneficiar a los trabajadores de la empresa, a sus familiares y su entorno.

4. Situación económica

La sociedad cerro con ingresos operacionales \$879.400.931 pesos, correspondientes a la prima Fairtrade.

Por otra parte, el resultado del ejercicio antes de impuesto fue de \$721.492.570, explicado principalmente por donaciones recibidas.

Las principales cuentas de balance tuvieron un comportamiento acorde con las necesidades del negocio expresadas en millones de pesos así:

Activos:	\$1.315.436.518
Pasivos:	\$ 5.845.056
Patrimonio:	\$ 1.309.591.462

5. Situación Administrativa

La estructura organizacional de Corporación Bananera de las Agros, es la acorde con las necesidades del negocio.

6. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

No se presentaron acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

7. Evolución previsible del negocio

Se proyecta para el año 2021.

La corporación busca que todos sus asociados y empleados cuenten con una vivienda propia y digna; mejorando su nivel de calidad de vida mediante espacios cómodos, seguros y con calidad, pero a un bajo costo.

Las modalidades en las que se desarrollara el programa de vivienda estarán enfocadas a suplir las necesidades de los asociados y empleados de la corporación, descritas a continuación:

- Titulación de predios
- Mejoramiento de vivienda
- Compra de vivienda usada
- Construcción de vivienda en sitio propio
- Compra de lote y construcción de vivienda
- Compra de vivienda nueva

Además, se establecen procedimientos para todos los tipos de crédito y becas de educación otorgados por la corporación a sus asociados, empleados y a sus familias en busca de una mejor calidad de vida mediante la adquisición de conocimientos y del crecimiento personal.

Se busca que todos sus asociados y empleados cuenten con un nivel de educación por lo menos básico; mejorando su calidad de vida mediante la adquisición de nuevos conocimientos.

Las áreas de formación son las siguientes:

- Educación básica primaria: Uno de los objetivos principales del fondo de educación es que todos los asociados o empleados de la corporación y sus conyugues o compañeros permanentes tengan mínimamente este nivel educativo.
- Educación básica secundaria: Todos los asociados o empleados de la corporación y sus conyugues o compañeros permanentes pueden solicitar el acceso a este nivel educativo, de esta manera la corporación busca contribuir con el desarrollo social integral.
- Capacitaciones: Son cursos, seminarios, diplomados, clases u otras capacitaciones de corta duración que buscan formar a los asociados o empleados de la corporación y sus conyugues o compañeros permanentes o uno de sus hijos en una labor o conocimiento específico.
- Educación superior (Pregrado y postgrado): Por medio de este nivel de formación, la corporación busca que sus asociados o empleados y sus conyugues o compañeros permanentes o uno de sus hijos obtengan un nivel de formación profesionalmente

calificado para desarrollar actividades que promuevan el desarrollo social de la región.

Adicionalmente la corporación subsidiará el derecho a grado para cada una de las formaciones antes mencionadas, teniendo en cuenta que solo se incluye el valor que la institución educativa cataloga como “derecho a grado”; además, se subsidiará el valor que se debe pagar para la obtención de la tarjeta profesional en los niveles de educación superior.

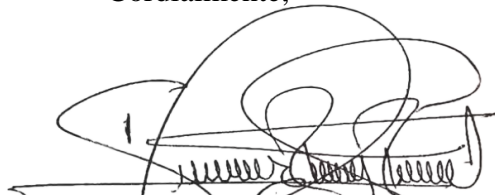
8. Situación jurídica

No hubo acontecimientos relevantes en materia jurídica.

9. Cumplimiento parágrafo 2 Artículo 778 del código de comercio, adicionado por el Art. 87 Ley 1676 de 2013. Libre circulación de facturas.

Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 778 del código de comercio, se deja constancia que la CORPORACION BANANERA DE LAS AGROS durante la anualidad 2020, no ha impedido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, por ende, se cumplió con la regulación normativa para este tema.

Cordialmente;



ROBERTO SUÁREZ RIVAS
Representante legal
Corporación Bananera de las Agros